

POLÍTICA AMBIENTAL

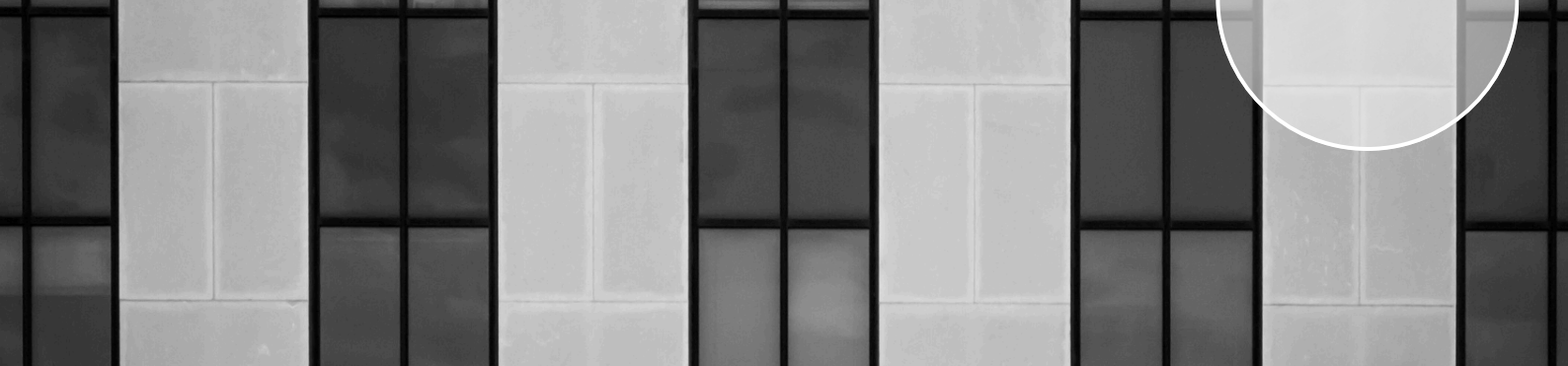


Océano Atlántico

En Océano Atlántico trabajamos con el compromiso firme de proteger el medio ambiente e integrar la sostenibilidad en todas nuestras actividades. Nuestra política ambiental refleja la voluntad de minimizar el impacto ambiental, promover el uso responsable de los recursos y contribuir al desarrollo sostenible, implicando a toda la organización en una mejora continua y responsable con el entorno.



ÍNDICE



INTRODUCCIÓN



PRINCIPIOS RECTORES



COMPROMISOS AMBIENTALES



OBJETIVOS AMBIENTALES



CUMPLIMIENTO NORMATIVO



PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN



EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA



COMUNICACIÓN



INTRODUCCIÓN

Océano Atlántico Servicios Globales asume la protección del medio ambiente como un compromiso estratégico y transversal a todas sus actividades. La organización desarrolla sus servicios desde una perspectiva responsable, integrando criterios ambientales en la planificación, ejecución y evaluación de sus procesos, con el objetivo de minimizar los impactos ambientales, promover el uso eficiente de los recursos y contribuir al desarrollo sostenible. Esta política ambiental refleja la voluntad del holding de avanzar hacia una gestión más sostenible, fomentando la mejora continua del desempeño ambiental, la sensibilización de las personas que forman parte de la organización y la colaboración con las partes interesadas, en coherencia con los principios de responsabilidad social y respeto por el entorno.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política Ambiental es de aplicación a Océano Atlántico Servicios Globales y a todas las empresas, entidades y actividades que forman parte del holding, con independencia de su ubicación, tipología de servicio o modalidad de gestión.

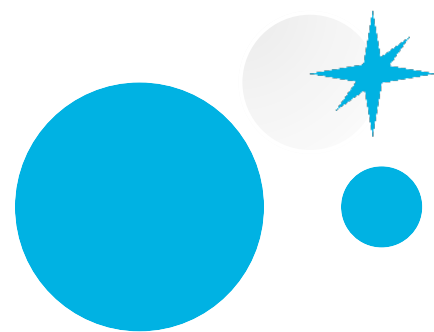
El alcance de esta política incluye:

- Todas las actividades, servicios y proyectos desarrollados por Océano Atlántico.
- Todo el personal, colaboradores y personas que actúan en nombre de la organización.
- Las instalaciones, centros de trabajo y espacios donde se desarrollan las actividades.
- Los proveedores y empresas externas en aquellos aspectos ambientales vinculados a los servicios prestados.



El cumplimiento de esta política es obligatorio para todas las entidades del holding y constituye el marco de referencia para el establecimiento de objetivos ambientales, planes de acción y criterios de control y mejora continua.

PRINCIPIOS RECTORES



Los principios ambientales de Océano Atlántico Servicios Globales constituyen la base que guía todas las decisiones, actuaciones y comportamientos de la organización y de las entidades que integran el holding. Estos principios son:

01.

RESPECTO POR EL ENTORNO

Actuar de manera responsable con el medio ambiente, teniendo en cuenta los impactos ambientales derivados de nuestras actividades, servicios y proyectos.

02.

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Asumir que la protección del medio ambiente es una responsabilidad común de la organización, de su personal y de todas las personas que actúan en su nombre.

03.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

Priorizar la prevención frente a la corrección, identificando y controlando los riesgos ambientales para minimizar impactos negativos.

04.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y de otros requisitos ambientales asumidos voluntariamente por la organización.

05.

USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Promover el consumo responsable de recursos naturales, fomentando la eficiencia energética, el ahorro de agua y la reducción del uso de materiales.

06.

MEJORA CONTINUA

Evaluar de forma periódica el desempeño ambiental para establecer objetivos y acciones que permitan una mejora progresiva y sostenida.

07.

IMPLICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Fomentar la formación, participación y concienciación ambiental del personal, alumnado, proveedores y partes interesadas.

08.

COHERENCIA Y TRANSPARENCIA

Actuar de forma coherente con los valores de la organización y comunicar de manera transparente los compromisos y avances en materia ambiental.

COMPROMISOS AMBIENTALES



Océano Atlántico junto con todas las entidades que integran el holding, asume los siguientes compromisos ambientales como marco de actuación común:

- **Cumplimiento legal y otros requisitos**

Cumplir de manera rigurosa la legislación ambiental vigente y los requisitos ambientales aplicables, así como otros compromisos voluntarios que la organización suscriba.

- **Prevención de la contaminación**

Prevenir la contaminación y reducir los impactos ambientales derivados de nuestras actividades mediante una planificación responsable y la adopción de buenas prácticas ambientales.

- **Uso eficiente de los recursos**

Optimizar el consumo de recursos naturales, especialmente energía, agua, papel y materiales, promoviendo hábitos de uso responsable y medidas de eficiencia.

- **Gestión adecuada de residuos**

Reducir la generación de residuos, fomentar la reutilización y el reciclaje, y garantizar una correcta segregación y gestión conforme a la normativa vigente.

- **Compras y contratación responsables**

Incorporar criterios ambientales en los procesos de compra y contratación, prestando especial atención a proveedores y servicios críticos, y promoviendo prácticas sostenibles en la cadena de suministro.

- **Formación y sensibilización ambiental**

Formar y sensibilizar al personal, alumnado y personas colaboradoras para fomentar comportamientos respetuosos con el medio ambiente y una cultura ambiental compartida.

- **Integración de la sostenibilidad en los proyectos**

Integrar criterios ambientales en el diseño y desarrollo de proyectos educativos, sociales y de servicios, con el fin de generar un impacto positivo en el entorno.

- **Seguimiento y mejora continua**

Evaluar periódicamente el desempeño ambiental mediante indicadores, objetivos y revisiones, adoptando acciones de mejora continua.



OBJETIVOS AMBIENTALES

Océano Atlántico establece y mantiene objetivos ambientales coherentes con su Política Ambiental, orientados a la mejora continua del sistema de gestión ambiental, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 14001.

Los objetivos ambientales se definen teniendo en cuenta los aspectos e impactos ambientales significativos de las actividades desarrolladas, los requisitos legales y otros requisitos aplicables, así como los riesgos y oportunidades ambientales identificados, considerando en todo momento las capacidades técnicas, organizativas y económicas de la entidad.



01.

Reducir de forma progresiva los impactos ambientales derivados de las actividades y servicios desarrollados.

03.

Mejorar la gestión de residuos, fomentando la reducción, reutilización y reciclaje.

05.

Integrar criterios ambientales en la gestión de proveedores, prestando especial atención a los proveedores y servicios críticos.

02.

Optimizar el consumo de recursos naturales, especialmente energía, agua y papel.

04.

Incrementar la sensibilización y competencia ambiental del personal y del alumnado.

06.

Garantizar el cumplimiento legal ambiental y prevenir posibles incumplimientos.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO



Océano Atlántico considera el cumplimiento normativo ambiental un requisito esencial y prioritario para el desarrollo responsable de todas sus actividades.

Océano Atlántico Servicios Globales se compromete a cumplir de forma rigurosa con toda la legislación ambiental vigente y con los requisitos legales y otros requisitos ambientales aplicables a sus actividades, servicios y centros de trabajo, en los ámbitos local, autonómico, estatal y, cuando proceda, internacional.

La organización identifica, evalúa y mantiene actualizados los requisitos legales y otros requisitos ambientales que le son de aplicación, asegurando su integración en el sistema de gestión ambiental y en los procesos operativos.

Asimismo, Océano Atlántico Servicios Globales se compromete a cumplir los requisitos ambientales establecidos por clientes, administraciones públicas y otras partes interesadas, así como aquellos compromisos voluntarios asumidos relacionados con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

El grado de cumplimiento normativo se revisa periódicamente mediante controles internos, seguimiento documental y auditorías, adoptando las acciones necesarias para corregir posibles desviaciones y prevenir su repetición, en el marco del proceso de mejora continua.





PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Océano Atlántico considera fundamental la implicación activa de las personas que forman parte de la organización para alcanzar los objetivos ambientales establecidos.

La organización promueve la participación del personal, del alumnado y de las personas colaboradoras en la aplicación y mejora del sistema de gestión ambiental, fomentando una cultura de responsabilidad y respeto por el medio ambiente.

Para ello, se desarrollan acciones de formación y sensibilización ambiental adaptadas a los distintos puestos de trabajo y niveles de responsabilidad, orientadas a mejorar la competencia ambiental y a impulsar buenas prácticas en el desarrollo de las actividades diarias.

Asimismo, se facilitan canales de comunicación que permiten la aportación de sugerencias, la detección de oportunidades de mejora y la difusión de información relevante en materia ambiental, contribuyendo a la mejora continua del desempeño ambiental del holding.





EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Océano Atlántico garantiza la mejora continua de su desempeño ambiental mediante el seguimiento, evaluación y revisión sistemática de los objetivos ambientales, los aspectos e impactos ambientales identificados y el grado de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables.

La organización realiza un seguimiento periódico de los objetivos ambientales a través de indicadores definidos, planes de acción y controles operativos, permitiendo evaluar la eficacia de las medidas implantadas y el nivel de consecución de las metas establecidas.

Asimismo, se llevan a cabo revisiones internas, controles documentales y auditorías que permiten identificar desviaciones, riesgos, oportunidades de mejora y necesidades de acción. A partir de estos resultados, se establecen acciones correctivas y preventivas orientadas a la prevención de la contaminación y a la reducción de impactos ambientales significativos.

La Dirección revisa periódicamente el sistema de gestión ambiental, incluyendo el grado de cumplimiento de los objetivos ambientales y la adecuación de esta política, asegurando su coherencia con la estrategia de la organización y su adaptación a los cambios del contexto, garantizando así un proceso de mejora continua efectivo y sostenido.



COMUNICACIÓN



La Política Ambiental de Océano Atlántico se encuentra disponible para las partes interesadas a través de la página web corporativa, garantizando su acceso público y transparente. Asimismo, la política ambiental se comunica al personal de la organización mediante los canales internos establecidos, tales como comunicaciones corporativas, acciones formativas y otros medios internos, con el fin de asegurar su conocimiento, comprensión y correcta aplicación en el desarrollo de las actividades.

La organización promueve que el contenido de la política ambiental sea conocido y tenido en cuenta en la toma de decisiones y en el desempeño diario de las funciones, reforzando la coherencia entre los compromisos asumidos, los objetivos ambientales establecidos y las prácticas operativas.

La comunicación de la Política Ambiental es fundamental para garantizar el compromiso, la implicación y la responsabilidad de todas las personas que forman parte de la organización en la protección del medio ambiente y la mejora continua del desempeño ambiental.



Teléfono
976901099



Email
info@grupoceano.org



Website
www.grupoceano.org



Dirección
Parque empresarial EXPO Zaragoza
Avenida Ranillas, Edificio 5D, planta baja. 50018

